

# EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año V.

Ciudadela de Menorca, martes 25 de Agosto de 1896.

Núm. 457.

## LA PROCLAMA DE CLEVELAND

A más de que el asunto tiene actualidad, consideramos de interés el reproducir algunos de los juicios que hace la prensa de los Estados Unidos sobre la última proclama en que Mr. Cleveland condena las expediciones filibusteras a Cuba.

El *Evening Post* la encuentra razonable y justa, y entiende que «es un ejercicio muy plausible del Poder ejecutivo».

«Habiéndose dado—agrega— a raíz del saludable resultado que tuvo el juicio contra el doctor Jameson, contribuirá a fomentar el respeto por las obligaciones de la ley internacional, y a tener a raya a los simpatizadores con la insurrección de Cuba.»

Mr. Cleveland ha puesto en claro que el organizar semejantes expediciones, el proporcionarles armas ó el prestarles apoyo y facilitarles medios de transporte es punible, y será castigado en virtud de las leyes de los Estados Unidos.

«Por otra parte, la proclama—añade el *Post*— producirá buen efecto entre los españoles, demostrando que las expresiones gratuitas de hostilidad por el Congreso no impedirán que este Gobierno cumpla religiosamente sus deberes internacionales.»

El *Times* reseña las disposiciones prohibitivas a que se refiere la proclama, y entiende que el Presidente está resuelto a que se cumpla plena y fielmente todos los deberes que a este Gobierno impone la ley internacional, y a todos los ciudadanos la ley de neutralidad de los Estados Unidos.

El *Tribune* dice: «Como nación, estamos desde luego en términos de paz con España, y es evidente que las leyes de neutralidad no deben ser letra muerta. No podemos adoptar otra posición. Pero la proclama parece un poco tardía, si con ella se pretende contrarrestar la acción del Congreso sobre la cuestión de Cuba.»

El *Recorder* escribe un artículo airado, donde dice que el Presidente se ha puesto enfrente y en contra de la voluntad del país y de todos sus partidos.

Al *Sun*, que es el más decidido y consecuente amigo de los separatistas, le ha sabido mal la proclama, con motivo de la cual arremete contra el Presidente Cleveland y contra el ministro de España, Sr. Dupuy de Lome.

Y es curioso notar que mientras por un lado aparenta que esa declaración presidencial no tendrá ninguna eficacia, por el otro se lleva las manos a la cabeza, y con desesperación exclama:

«¿Qué le parece de la situación al Senador Lodge? Ha llegado Agosto y transcurrido en gran parte la estación de las lluvias. Es decir, que se aproxima el tiempo en que los

soldados españoles en Cuba podrán reanudar las operaciones activas, y los revolucionarios necesitaran todo el auxilio que en forma de armas y municiones pueda darle la simpatía americana. ¡Y esta es la ocasión que escoge Mr. Cleveland para no obedecer el deseo casi unánime del Congreso y del pueblo americano, de que reconozcan a los cubanos como beligerantes, y en vez de eso reproduce, en forma enfática y perentoria, su proclama de 12 de Junio de 1895.»

El objeto de la proclama—según el *Sun*— no es dar a conocer la ley que todo el mundo sabe de memoria. No; el verdadero objeto—escribe el diario filibustero—es convertir a los alguaciles federales y a los Fiscales en instrumentos de malevolencia y opresión españolas, excitándolos para que ejerzan una vigilancia y un rigor tan desordenados y excesivos en la ejecución de la interpretación mas abusiva de nuestras leyes de neutralidad, que con ello se corte por completo el suministro a los cubanos de las municiones de guerra que en la próxima lucha van a necesitar por manera desesperada.

En Washintong se sabe bien que esta segunda y tan rigida proclama se ha dado defiriendo a los deseos del Ministro de España, el cual, desde que el Congreso aprobó los acuerdos referentes a Cuba, ha deseado dar al mundo una prueba decisiva de que Mister Cleveland solo siente desprecio por la naturaleza de nuestra legislatura federal, y que la política feroz del Gobierno de Madrid en Cuba tiene la aprobación cordial del ejecutivo americano. Pero el ministro de España ha usado sus ojos y oídos con poco provecho, si se imagina que las palabras del actual Presidente, ya virtualmente desechado, tienen algún peso especial. Ya verá el señor Dupuy de Lome que el pueblo americano sigue tan resuelto como siempre en su determinación de ayudar a los insurrectos cubanos, y espera con avidez la hora, felizmente distante sólo algunos meses, en que pueda deshacerse de Cleveland.»

## La paz moral

Carta de un veterano

«Hemos empezado negando la posibilidad de llegar a la paz moral, describiendo para ello los rasgos principales y más salientes del pueblo cubano, de los cuales se deduce:

1.º Que la inmigración española es la fuerza activa y fecundante, la que crea, organiza é impulsa, la que dirige y lleva al país por la senda del progreso.

2.º Que las generaciones blancas nacidas en Cuba pierden rápidamente las virtudes de sus progenitores; son indolentes, apáticas, soberbias y viciosas.

3.º Que las razas blancas degeneran por

la acción del clima, física y psicológicamente, de tal modo y con tal rapidez, que sin la emigración serían absorbidas por las razas negras para llegar al apocamiento de las aborígenes.

4.º Que las razas de color, aunque fuertes, son indolentes como todas las africanas, de escaso desarrollo mental, propensas a todos los vicios y manifiestan su tendencia al predominio.

5.º Que hay una incompatibilidad absoluta entre los elementos que constituyen esta masa social, y entre ellos y la soberanía española.

6.º Que Cuba independiente sería el pueblo más levantisco, mas desordenado, mas anárquico y más miserable del mundo.

7.º Que el pueblo cubano necesita una dirección vigorosa que lo contenga en el respecto a la ley; que le guie y le eduque; porque con la independencia se destruiría en luchas intestinas, siendo absorbido en muy pocos años por los yankees.

Tanto se ha insistido en eso de la paz moral con tan fingido entusiasmo, defienden la idea personas de dudosa adhesión, que bueno es insistir y demostrar con ejemplos la inutilidad del intento. Afirman unos de buena fé, ó sea los peninsulares que no conocen a Cuba, y otros con malévolos intenciones, que las reformas de Maura, y mejor aún la autonomía, produciría más sincera armonía, dando término a la guerra é impulso progresivo a toda clase de intereses.

No es verdad; es, por el contrario, un error esperarlo así, y una malévolos hipocresía de los cubanos que lo proclaman.

Puerto Príncipe es la provincia más separatista de la isla. No hay uno en ella que no lo sea; porque los pocos que no han ido a la guerra y quedan formando el reducido contingente autonomista, viven agarrados a sus cargos oficiales para laborar con más eficacia por los campos. El miedo ó la maldad los retiene; pero así como no izan la bandera española en la Diputación, que ni aún retrato del Rey tiene, demuestran con su conducta, pronta y en todos sus actos, ser nuestros enemigos.

Al terminar la anterior guerra, se casaron en esa provincia mas de 300 oficiales del ejército y casados en ella estan casi todos los peninsulares que se dedican al comercio entrando unos y otros a formar parte de las principales familias blancas, las cultas, las que forman el elemento directivo y mas influyente, pues, sin embargo, es Puerto Príncipe la provincia mas separatista.

La capital ha tenido un alcalde autonomista, el Sr. Moreno, mas de ocho años; el Sr. Monteverde, presidente de dicho partido, lo es tambien de la Diputación, y vocales de la comisión permanente son Freire y Villar-



del, autonomistas. Lo era también hasta hace poco Lopez Recio, general insurrecto hoy; pues con todo esto esa provincia solo respira odio á cuanto sea español.

Todos los empleados del Ayuntamiento y Diputación, todos los escribientes del gobierno y Hacienda, los alcaldes de barrio, jueces municipales y casi todos los magistrados son de esa provincia. El Camagüey tiene altos empleados en nuestra Administración pública, jueces, magistrados, oficiales del ejército. Pues con todo esto, volvemos á repetir para que el Sr. Labra y cofrades lo sepan, el Camagüey es separatista y odia á España con toda su alma.

¿Se quiere una prueba mas evidente de nuestras afirmaciones?

¿Habrá almas tan cándidas que fien en la virtud de la autonomía para conseguir la paz moral que ni los vinculos de familia logran obtener?

Lo que no se ha conseguido en provincia tan poco poblada dándole todos los organismos, todos los destinos, todas las pruebas de cariñoso afecto, convirtiéndola en cantón autónomo é independiente, ¿se conseguirá con un proyecto de reformas, ó con la autonomía que de hecho gozan? No y mil veces no.

Mil quinientos peninsulares, con brillantes carreras unos, americanos otros, laboriosos y activos los mas, casados todos con señoritas camagüeyanas, infiltrados, digámoslo así, en la clase directiva de esa provincia, no han conseguido domar esta salvática ó salvaje repulsión hacia España, de que hacen cinico alarde los que al fin son nietos de españoles, ni lo consiguió Martínez Campos con sus prodigalidades, ni con aquellas frases *mi único anhelo, al venir aquí, es evitar lágrimas á las madres camagüeyanas*. ¿Se conseguirá esa aspiración de paz moral accediendo á las púridas pretenciones de nuestros irreconciliables enemigos? Tiene la palabra el Sr. Labra. ¿Se atrevería á responder con su cabeza del resultado?

Idénticos sentimientos de odio respira Santiago de Cuba: y cito estas provincias, porque precisamente en ellas ha tenido gran preponderancia oficial el partido autonomista, que disponía de las corporaciones y destinos, y porque á la vez que es mucho mas reducido el número de peninsulares, están casi todos unidos á las familias del país.

La autonomía que tanto nos preconiza el Sr. Labra y que tan funesto influjo ha conquistado en la opinión pública, es para algunos cubanos la independencia inmediata, pero la independencia sin Maceo ni negros, la independencia al servicio y explotación de cuatro caballeros que no van al campo por timidez de temperamento y porque ven que la victoria obtenida con las armas le daría como justo castigo á su perversa iniquidad, el triunfo y preponderancia de la raza de color. Por eso piden la autonomía los amigos del Sr. Labra; para explotar la independencia y enriquecerse sin peligros.

(De *La Unión Constitucional* de la Habana.)

## LA CAMPAÑA DE CUBA

En su *Diario de la Guerra* dice *El Liberal*:

Otras dos nuevas expediciones filibusteras, fracasada la una por haberla alcanzado un crucero norteamericano, y bogando la otra hacia las costas de Cuba, no obstante haberle dado caza otro crucero que no pudo alcanzarla, nos anuncian desde Washington.

Del telegrama de *Reuter* que comunica estos sucesos se deduce que el «Comadore» lleva armas y municiones, pero que no pudo embarcar la gente, por habérselo estorbado el crucero que después lo persiguió sin lograr darle alcance.

Vislumbrase en estos detalles que consigna el despacho, cierto empeño en poner de relieve la vigilancia que ejercen las autoridades federales para dificultar la salida de las expediciones filibusteras, pero al mismo tiempo se cae en la cuenta de que esa vigilancia es mas aparente que efectiva, y como si dijéramos para «cubrir de repente» y por aquello de hacer que se hace algo.

Porque si el gobierno de los Estados Unidos procediera de buena fé, hace tiempo que habría caído en la cuenta de que son siempre los mismos barcos que están en juego para conducir hombres y pertrechos de guerra á Cuba, y que siendo estos barcos el «Laura-da», el «Bermuda», el «Three Friends» y algun otro, no caben esas sorpresas de que se finjen victimas las autoridades federales, dejándose burlar constantemente por los mismos vapores.

¿O es que este es un juego que sirve para encubrir otro? ¿Es acaso que se lanzan constantemente á la publicidad desde los Estados Unidos, lo nombrea de esos barcos para enviar las expediciones filibusteras en otros que no se citan para nada?

Porque en esto hay ya motivo para dudar de todo.

Por el despacho oficial sabemos que ha llegado á Cauto Embarcadero otro convoy fluvial sin encontrar apenas resistencia.

## SIMPATIAS POR ESPAÑA

En el último número de la «Revista Ibero-Americana» se ha publicado un artículo del escritor y profesor británico M. James Fitzmaurice Kelly.

Dicho trabajo se publicó en el número de Agosto de «*Tew New Review*», y el ilustre literato D. Juan Valera lo presenta y lo patrocina exponiendo los titulos de aprecio y consideración que á los ojos de los españoles tiene mister Fitzmaurice; estos titulos son el estudio y conocimiento del idioma castellano, demostrados en muchos trabajos criticos y eruditos y esmeradas impresiones del «*Quijote*» y «*La Celestina*», traducidos por él al inglés.

La traducción que el Sr. Valera ha hecho del artículo de M. Fitzmaurice es correcta y galana.

El escritor inglés trata en su trabajo de la insurrección de Cuba.

Protesta de la «solapada simpatía a los insurrectos», que prevalece en una parte del público británico, y se expresa con tales claridad y vigor respecto de lo que son los insurrectos y del porvenir de Cuba, si (lo que no es admisible) llegase á triunfar, que le han traído censuras personales de parte de dichos «simpatizadores».

¿Ha de perderse ó no Cuba para la civilización? Tal es la clave del artículo de M. Kelly, quien contesta á esa pregunta afirmando que la grande Antilla seguiría la suerte y se conformaría con el modelo de Haití, si España la abandonase.

Dice el articulista que en este caso no es aplicable la pomposa frase, tan prodigada en extranjero hablando de Cuba: «Un pueblo que lucha por ser libre.» Porque dicha antilla tiene todas las libertades de que disfruta la metrópoli; con mas, algunos privilegios, y por que el triunfo de Gómez y Maceo no significaría un estado independiente y con Gobierno regular y estable, sino el de una República negra.

Lo transcrito basta para que los lectores se hagan una idea del espíritu de justicia que informa el trabajo del Sr. Fitzmaurice, muy digno de ser leído y elogiado por todos los buenos españoles.

## El segundo de Maceo

Entre los varios insurrectos que se han presentado últimamente á las autoridades de Pinar del Río, figura uno llamado Gallego el cual ha manifestado interesantes noticias respecto de la situación de las fuerzas rebeldes. Ha dicho que la persona de confianza de Maceo, y con quien éste cuenta en primer término para su triunfo, es el cabecilla de color Vidal Ducass, que se titula brigadier, y es un gran tirador de armas.

En la guerra pasada fué teniente de guerrillas. Acompañado entonces de ocho guerrilleros, se hedió en una ocasión, parapetándose en una casa del Departamento oriental, contra Crombet, que mandaba 300 rebeldes. No lograron éstos apoderarse de los guerrilleros de Vidal, después de muy reñido combate.

## Noticias generales

Dicen de Nueva-York en un despacho al *Dayli Mail*, que un verdadero ejército de vagabundos, que recuerdan por su aspecto á los desharrapados de aquel otro ejército que á las órdenes del *General* Coxey, el famoso jefe populista, atravesó, hace dos años, de punta á punta el territorio de la Unión, campa, en estos instantes, por su respecto, en la región oriental de New-Jersey, sosteniendo con los habitantes una verdadera guerra de guerrillas.

La banda de foragidos, compuesta de unos 600 individuos, bien armados todos ellos, hállase regularmente organizada, y opera en los alrededores de la ciudad de Westfield, entregándose al pillaje y á todo linaje de depredaciones. Los pueblecillos campestres y las granjas aisladas fortifican á toda prisa, apercibiéndose á rechazar los ataques de tales vagabundos, que han devastado ya campos inmensos de cereales y entrado á saco en riquísimas casas de labor.



La muerte de la duquesa de Sexto recuerda en estos momentos el incidente ocurrido con motivo de la concesión de un estanco que le otorgó el Gobierno francés.

Al morir su primer marido, la duquesa de Morny recibió del emperador Napoleón un estanco llamado la Civette, que producía a su dueña una renta anual de 400.000 francos.

Según la jurisprudencia establecida por el ministerio de Hacienda, en Francia, la viuda que contrae segundas nupcias no pierde por eso las ventajas que disfruta del primer matrimonio.

Pero el caso que se presentaba era nuevo, porque casándose con el señor duque de Sexto, la duquesa de Morny perdía la nacionalidad francesa para convertirse en española.

Sin embargo, no se le quitó el estanco, y durante diez años, después de la caída del segundo Imperio, cobró la duquesa sin interrupción el producto de la renta del estanco.

Fue preciso el anuncio, de una interpelación en la Cámara francesa, siendo presidente de la República el mariscal Mac-Mahón, para que el ministro de Hacienda se decidiese a dar el estanco a otros súbditos franceses necesitados, dividiendo entre varios lo que cobraba una sola persona.

## GACETILLA

Relación de los reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1894 que el día 23 de Septiembre próximo a las 8 de la mañana deben presentarse a la Zona de Reclutamiento de Baleares para ser destinados a cuerpo y recibir la instrucción del servicio militar.

- 1830. Bartolomé Tuduri Moll.
- 1835. Sebastián Marqués Bosch.
- 54. José Farnés Juaneda.
- 1805. Antonio Moll Moil.
- 1932. José Gener Capó.
- 1999. Sebastián Moll Mercadal.
- 2005. José Gelabert Llorens.
- 2184. Antonio Carles Vives.
- 2233. José Capó Torres.
- 2303. Martín León Bagur.
- 2336. Miguel Capó Casasnovas.
- 2339. Rafael Llufrú Taltavull.
- 2345. Jaime Marqués Pons.
- 2364. Jaime Sastre Orfila.
- 2366. Francisco Llabrés Gelabert.
- 2389. Rafael Mesquida Juanico.
- 2403. Marcos Torres Florit.
- 2407. Francisco Pons Casasnovas.

Dentro de poco, muchos pobres que solo se alimentan actualmente de patatas, podrán contar con un plato de sopa y un pedazo de pan todos los días; pues es probable que al cabo de unas seis semanas se inaugure la cocina económica, según se adelantan los trabajos de instalación. La elección de local y el servicio nos parece que han de ser ventajosos. El pensamiento no hay para que decir si es oportuno y laudable. Solo falta que se secunden los nunca desmentidos nobles propósitos del Alcalde de esta ciudad, Sr. de Despujol, quien verdaderamente se halla en su puesto. Apoyo es lo que falta.

De *El Bien Público* del sábado:

«El Mortero» periódico ilustrado que defiende en Madrid los intereses de la Primera Enseñanza, publica en su número del 9 de Agosto retrato y biografía del laborioso e inteligente profesor ciudadelano D. Juan Benejam.

No son novedad, para cuantos le conocen, los repetidos elogios que de él y de sus obras numerosas hace el colega madrileño. Aunque dice el proverbio que nadie es profeta en su

tierra, los menorquines tienen en gran estima sus dotes de inteligencia clara, imaginación viva, amor al trabajo y constancia infatigable.»

Sentimos que el Sr. Benejam no nos haya facilitado este escrito; pero si mal no contamos pasan de veinte las producciones debidas a su ingenio; algunas de las cuales son aquí desconocidas.

A las primeras horas de la noche del sábado descargó sobre esta ciudad un fuerte aguacero acompañado de truenos y relámpagos, cayendo una chispa eléctrica en una casa de la calle del Conquistador, en la que derribó dos chimeneas y causó algunos desperfectos en una habitación del primer piso, sin que afortunadamente tuviéramos que lamentar ninguna desgracia personal.

Según se nos asegura el primer domingo del próximo mes de Septiembre se celebrarán carreras de caballos en el coso o paseo de San Nicolás.

De los alardes celebrados en la Audiencia, aparece que durante el cuatrimestre próximo el Tribunal del Jurado ha de entender en las siguientes causas del juzgado de Mahón.

José Vacarisas, Sebastián Barber, Antonio Pons, Juan Villalonga y José Cavaller, robo. Juan Espí, escarnio a la religión. Juan Paheras, robo.

Ha sido confirmado por el Ilmo. señor Director general del Ministerio de la Gobernación, el nombramiento de Capellan del Lazareto sículo de Mahón a favor de D. Antonio Gorrias Pbro.

Ayer celebró al pueblo de Ferrerías su fiesta mayor dedicada a S. Bartolomé, la que, según noticias, estuvo muy animada, apesar de no ser tanta como en años anteriores la afluencia de gente de los demás pueblos de la isla.

## AGUAS AZOADAS.—PRIVILEGIO AVILES

Véase la cuarta página.

Publica la «Gaceta» una orden-circular del ministerio de la Gobernación, en la que se dispone lo siguiente:

«1.º Que a los mozos que por haber alegado en la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento un defecto físico estaban sujetos a reconocimiento facultativo ante la Comisión provincial, y dejaron de presentarse en el plazo que se señaló al efecto, justificando su falta de presentación por causa de enfermedad comprobada por medio de certificación facultativa expedida precisamente antes de la terminación del referido plazo, puede otorgárseles por dicha corporación un último e improrrogable término, que no excederá de quince días, para que comparezcan a ser reconocidos, advirtiéndoles que de no verificarlo así serán declarados irremisiblemente soldados sorteados, y caso de que a su incorporación a las filas resulten inútiles, sufrirán la misma penalidad que para los prófugos que se hallan en igual caso según el artículo 99 de la ley de reemplazos vigente.

2.º Que dicha ampliación no puede otorgarse a los mozos que en el plazo que se señaló por la Comisión provincial no comparecieron ante esta ni justificaron no hacerlo por enfermedad, los cuales deben ser desde luego declarados soldados sorteados, si no lo han sido aún, sin que puedan admitirseles certificaciones comprobatorias de enfermedad ex-

pedidas después que expiró el referido plazo.

3.º Que el reconocimiento de los mozos a que se refiere el núm. 1.º se practique en todas sus partes con arreglo al art. 113 de la ley y a la real orden de 22 de enero último, para lo cual se reclamarán por esa Comisión provincial a la autoridad militar los facultativos necesarios, debiendo considerarse nulo todo reconocimiento que se verifique en otra forma y toda discordia no resuelta, como prescribe la mencionada real orden.

Y 4.º Que estas disposiciones tengan carácter general, aplicándose a todos los mozos que se hallen en el caso de que se trata.

Por real orden ha sido aprobado el plan de estudios de las siguientes carreteras, de estas islas, que han de emprenderse en el corriente ejercicio económico:

Alaró a Lluch por Orient.

Santa Margarita a Inca por Llubi, trozo 1.

Mahon al puerto de Fornells, trozo 1.º

Los diputados provinciales a quienes corresponde cesar en el cargo en Septiembre próximo, son los siguientes:

*Del partido de Palma:* D. Alejandro Rosselló Pastors, D. Bernardo Ramón Rosselló, don Francisco Clar y D. Pedro Martínez Rosich.

*Del partido de Inca:* D. Pedro Sampol Rosselló, D. Joaquín Gelabert Masip, D. José Alcover Maspons y D. Antonio Marcel Amer.

*Y del partido de Ibiza:* D. Joaquín Fuster Puigdorfilá, D. Juan Palou Sorá, D. José Riquer Llobet y D. Narciso Sans Mas-Ferrer.

Según telegrama particular de Valencia hemos sabido que en el sorteo que se ha celebrado el día 21 del actual ha salido premiado el núm. 17.040, centecar del premio mayor, con 500 pesetas.

Copiamos de un diario mahonés del sábado:

«En una de las estancias del territorio denominado Trepucnet, inmediato a esta población, se ha encontrado esta mañana colgado en el techo de la boyera a un joven labrantin del termino de Villa-Carlos que había entrado de aparcero en dicha estancia y debía contraer matrimonio el martes próximo.

Constituido al lugar del suceso el Juzgado de instrucción, ha ordenado el levantamiento del cadáver y su conducción al Cementerio.»

## Sección religiosa

*Mier.* S. Ceferino papa y mr. y S. Victoriano mártir.

*Juev.* S. José de Calasanz fundr. y S. Cesareo confesor.

*Vier.* S. Agustín obispo, doctor y fundador.

## Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid, 24, 10:10 noche.

El general Weyler ha publicado un bando prohibiendo a todos los ingenios que hagan la zafra, ni la recolección del café, con el fin de impedir que los hacendados de aquella isla, paguen tributo alguno a los insurrectos.

Se halla grave a consecuencia de una herida que ha recibido, el cabecilla Lora.



## AGUAS AZOADAS Privilegio Avilés

PELAYO, 3.—BARCELONA.

DOCTOR DON LUIS DE CASTELLARNAU,  
Fundador y Director del Instituto Hidro-  
rápico Barcelonés y del Boletín de Hidro-  
rápia.

Hace algunos años, que con aplauso de los médicos y con beneficios resultados para los enfermos, funciona en la calle de Pelayo de esta ciudad el Establecimiento de Aguas Azoadas en Barcelona por el procedimiento privilegiado del Sr. Avilés.

Por más que bien lo merece, no llevo intención de hacer la apología del mencionado Establecimiento, ni tributar los elogios á que se ha hecho acreedor su propietario Don Ramon Corminas por no haber perdonado medio alguno para que las diferentes secciones del mismo resulten instaladas con todo el esmero que requiere la perfecta aplicación de la terapéutica azoada, como tampoco pretendo enumerar las curaciones obtenidas con el empleo de dicha medicación: mi exclusivo objeto es poner de manifiesto ó mejor dicho recordar los grandes beneficios que dicho Establecimiento ha proporcionado y continúa proporcionando á infinidad de enfermos que por diversas circunstancias se ven privados de tratar sus dolencias junto á los manantiales en los que la nota mineralizadora sobresaliente es el azoe, no siendo éstos los únicos beneficiados sino que también disfrutan de igual ventaja todos aquellos que habiendo acudido á dichos manantiales en las temporadas respectivas, siempre relativamente cortas para combatir ciertas enfermedades ó asegurar su curación, merced á las Aguas Azoadas artificiales por el sistema indicado, pueden continuar ó terminar su tratamiento en cualquier época del año con idénticas ventajas que las que reportarían en los aludidos manantiales, ya que por medio del procedimiento Avilés, el azoe resulta perfectamente puro y puede incorporarse al agua en las proporciones que requieran las necesidades del enfermo. Por lo tanto, no cabe la menor duda en poder afirmar que el Establecimiento del Sr. Corminas, además de constituir un progreso positivo para la terapéutica azoada, facilita el empleo de dicha medicación ahorrando tiempo, extraordinarios gastos y las molestias inherentes al traslado de los enfermos á las estaciones hidromedicinales. Todo esto resulta tanto más positivo cuanto que hoy podemos asegurar que las pretendidas propiedades del azoe alotrópico (azoe térmal, termazote, antózo), por falta de fundamento ha caído en completo descrédito y hasta sus mismos defensores se han encontrado en la imposibilidad de demostrar la existencia del supuesto gas, y, de aquí, que como la química no compone azoe, forzoso es admitir que el azoe contenido en los manantiales azoados, es el mismo azoe de las aguas artificialmente azoadas, diferenciándose únicamente el procedimiento para azoar el agua, pues, mientras en la de los manantiales se efectúa por medio de fenómenos geológicos naturales, en la potable los procedimientos son mecánicos artificiales.

Resulta, pues, que el gas que en 1772 dió á conocer Rutherford y que constituye los cuatro quintos del aire atmosférico, es el mismo que contiene el agua natural ó artificialmente azoada, por cuyo motivo, todas las indicaciones que

pueden cumplirse con el uso de las aguas de los manantiales azoados, puede también cumplirlas el Establecimiento de la calle de Pelayo, y, sin negar que las influencias climatológicas, altitud demás, son beneficiosas para el tratamiento de algunas enfermedades, justo es hacer presente que otras, tales como ciertas cardiopatías, tuberculosis con tendencia á hemorragias, etc., etc., dichas condiciones constituyen una contraindicación.

Este es mi humilde parecer el que someto á consideración de mis ilustrados comprofesores.

Barcelona Julio 1894.—Luis de Castellarnau.

## Sociedad de electricidad de Chamberi ACUMULADORES ELECTRICOS

SISTEMA TUDOR

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España

Estos acumuladores son los mas poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por dos años, y mediante prima anual se aseguran por 5, 10 ó mas años, con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de alumbrado eléctrico, obteniendo una economía del 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlos en España un 25 por 100 mas baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes-hora y 125 volts, en la *Central de Chamberi*.

Dirección: Trafalgar, núm. 1.—Madrid

## ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA  
Y DE LA ADMINISTRACIÓN

ó directorio de las 400,000 señas  
DE

ESPAÑA, CUBA, PUERTO-RICO, FILIPINAS,  
Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal  
PARA 1897

En esta imprenta se admiten pedidos, á los precios siguientes: Antes de 1.º Octubre de 1896, 20 pesetas y despues de esta fecha 25 pesetas. Tambien se admiten anuncios y demás encargos para dicho Anuario.

## JULIO VERNE

Todas las obras que tiene publicadas este célebre y popular escritor, véndense en esta imprenta.

## EL CONSULTOR

DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: Un año 11 pesetas.—Semestre 6.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

## Á LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera Fuente Piedra, producen admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y Regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica Sucursal en Málaga calle Canales número 5.

Dirección, Preciados, 2.

MADRID

## EL BRILLANTE

SECRETOS Y MISTERIOS DEL JUEGO NO CONOCIDOS  
HASTA HOY, Ó SEA

*El Arte de Ganar á todos los Juegos de Azar*  
por ingeniosas combinaciones

TITULADAS

¡EL TERROR DE LOS BANQUEROS!

Manera de hacer producir el dinero, con 100 pesetas de fondo, 1.000 ptas. de producto al mes.

Precio de la obra 10 pesetas, en esta imprenta se admiten pedidos.

Imp. de S. Fábregues.—Ciudadela.

— 83 —

plazo, empezó la confiscación de los bienes pertenecientes á los *butiflers*, que así llamaban los carlistas á los partidarios de Felipe de Borbón, rey de España. No faltaron acusaciones gratuitas, delaciones solapadas, aprovechando algunos el rigor que se empleaba contra los *butiflers*, para la satisfacción de personales agravios. Sin embargo, la persecución que tuvo lugar contra el bando que tan inexperada como repentinamente se trocó de vencedor en vencido, no tuvo un carácter cruel, como la que llevó á cabo poco antes el gobernador Dávila, contra los vencidos carlistas.

Partidarios en su mayoría los menorquines del archiduque Carlos de Austria, llenáronse de regocijo al ver á los ingleses en la Isla. Regresaron entonces muchos de los que huyeron de las persecuciones de Dávila, entre ellos don Juan Miguel Saura, á quien el general inglés Stanhope nombró capitán de infantería; se proclamó rey de España al archiduque, al cual se hizo despues una larga exposición en la que, á la par que se le hacia algunas peticiones, le indicaban cuanto habían sufrido por su causa, haciendo resaltar su fidelidad, que les llevó hasta á sacrificar sus vidas en la horca, y sus libertades, y sus haciendas.

Sin embargo, pronto pudieron ver los menorquines que los ingleses, más que como aliados del archiduque, obraban por cuenta propia y como amos de la Isla. Su conducta no podía menos de infundir recelos. Exigieron de los jurados que la artillería gruesa de Ciudadela fuese trasportado á San Felipe; que mandaran rebajar el precio de los comestibles; que las universidades hiciesen empréstitos para el mantenimiento de las tropas, y por último, á consecuencia de una reyerta que hubo en Mahón entre tres paisanos y dos soldados ingleses, el gobernador Luis Petit, en 1710 prohibió á los menorquines el uso de armas, amenazando hasta con la muerte á los que no obedeciesen la orden.

— 84 —

Todo ello disgustaba á los menorquines que veían como los ingleses de auxiliares se estaban convirtiendo en dominadores. En 1712 enviaron un síndico á Barcelona en donde residía el archiduque, para que le expusiese el sentimiento que tenían estos isleños al ver burladas sus esperanzas.

Pero fué en vano. En este mismo año llegó á Menorca el plenipotenciario duque d'Argyll, y al momento se esparció la voz de que sea cual fuere el tratado que hiciesen las potencias beligerantes, lo ingleses se quedarían con Menorca. En efecto; poco después de la llegada del de Argyll, el castillo de San Felipe arrió la bandera austriaca y enarbó la inglesa que fué saludada con algunos cañonazos. Esto fué suficiente para que Menorca quedase convertida en una posesión de Inglaterra.

El día 14 de Abril de 1713 las potencias que intervenían en la guerra de sucesión firmaron el tratado de Utrecht, según el cual se reconocía á Felipe de Borbón por rey de España y de las Indias; pero nuestra patria perdió á Nápoles, el Milanesado, Cerdeña, Sicilia, los Países Bajos, y además Gibraltar y Menorca, que cayeron en poder de los ingleses. En esta Isla, si bien despues de vicisitudes varias volvió á ondear la bandera española. No así en Gibraltar, que continua, para menegu de España, en poder de sus detentadores.

Veamos ahora la suerte que cupo Menorca durante la primera dominación británica.

